

Quito, 8 de junio del 2022

Dra.

Mónica Sandoval

PRESIDENTA DE LA COMISION DE USO DE SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente

De nuestras consideraciones. -

Por medio del presente nos es grato hacerle llegar un cordial saludo y nuestro ferviente deseo de éxitos a tales delicadas funciones.

Somos propietarios en junta de otros, del predio número 650116, ubicado en el sector de Tréboles del Sur, Parroquia Quitumbe, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, en dicho predio desde hace más de 10 años iniciamos un proceso de urbanización denominado EL VERGEL, proceso que ha tenido una serie de dificultades propios de la administración pública municipal.

Por dicho predio según usted puede apreciar del IRM, que en copia adjunto, cruza el Poliducto, afectando a la propiedad en 4875 m2 aproximadamente; otra afectación es el paso de la Avenida Turubamba, afectando en 2699 m2, aproximadamente, vía planificada que no contaba replanteo vial, trámite que nosotros lo solicitamos y que llevo 4 años en la Administración Quitumbe, en legalizar el referido replanteo vial. Además, nuestro predio se ubica junto a la urbanización ya consolidada denominada TREBOLES DEL SUR, con retiro hacia la quebrada Caupicho, de 10 metros conforme consta del del referido IRM, que adjuntamos, igual retiro tienen otros barrios ya consolidados del sur de Quito que se ubican a lo largo de esta quebrada.

Para su conocimiento y que es público, la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EMAPS) construyo 2 interceptores paralelo a la quebrada Caupicho, uno de ellos incluso pasa por nuestra propiedad, Av. Planificada conocida como la Turubamba.

Con fecha 8 de enero del 2015, se ingresa el expediente a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda del D.M.Q., del proyecto de Urbanización El Vergel, mediante hoja de control número 002277, trámite que hasta la presente fecha no tenemos ningún resultado, requerimiento alguno o resolución que permita dar continuidad o no a un proyecto urbanístico que ha cumplido a cabalidad con la normativa vigente y demás requisitos exigidos por la Municipalidad, es así que de acuerdo a la documentación presentada y a las mesa de trabajo conformada en base a la Ordenanza 0156, nos solicitamos mediante oficios STHV-DMGT-3548 y oficio reiterativo STHV-DMGT-1377, que en copias adjunto, que procedamos a obtener los informes y planos aprobados de las obras de infraestructura como son (alcantarillado,

agua potable, energía eléctrica y telefonía), ocasionando un gasto oneroso dentro de este proceso de urbanización sin los resultados esperados.

En virtud de todo lo expuesto las entidades correspondientes emiten informes favorables, que en copias adjuntamos: por parte de la Secretaría de Territorio, Habitación y Vivienda, mediante informe técnico del 30 de mayo de 2016 y del 20 de julio de 2016; informe técnico emitidos por la Dirección Metropolitana de Catastros, mediante oficio S/N, del 10 de julio de 2015 y N° 001-SC-2016 del 20 de julio de 2016; informe legal de Procuraduría Metropolitana, en la que se incluye el PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACION DE LA URBANIZACION EL VERGEL, de fecha 21 de julio de 2016; y, consecuentemente por parte de la Comisión de Uso de Suelo en su informe IC-0-2016-240 GDOC 2015-002277, que en su DICTAMEN señala lo siguiente: ...La comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria del 24 de octubre del 2016, de conformidad con los artículos 57, literal a) 87 literal a), 322 y 326 del Código Orgánico, acoge los criterios técnicos y legal; y, emite INFORME FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el Proyecto de Ordenanza de la Urbanización "El Vergel", a implementarse en el predio 650116, clave catastral 3250603004, ubicada en la Parroquia Quitumbe de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el informes antes referidos

Mediante oficio S.G. N° 0816 de fecha 27 de marzo del 2017 TICKET GDOC: 2017-041178, el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, ante las observaciones formuladas en primer debate por la Concejala Susana Castañeda, al proyecto de ordenanza de la Urbanización El Vergel, ubicado en el predio número 650116, sector Tréboles del Sur, Parroquia Quitumbe, de esta Cantón Quito, quien solicita que coordine las acciones necesarias (sin especificar de qué acciones se trata) previo al tratamiento en segundo debate por el Concejo Metropolitano de Quito.

Por informaciones verbales recibidas conocemos que no esta delimitado legalmente el borde superior de la quebrada y que esta por aprobarse la Ordenanza de Accidentes Geográficos donde determinarán los retiros que deben tener los predios colindantes a esta quebrada, sin embargo ha pasado varios meses y ni siquiera se incluye dentro del Orden del Dia de sesiones del Concejo Metropolitano.

Hemos enviado comedidos oficios a los anteriores alcaldes: Mauricio Rodas, con hoja de control 2018-04185, de fecha 9 de septiembre del 2018; y, Jorge Yunda con hoja de control GADDMQ-AM-AGD-2019-1073E, de fecha 12 de septiembre del 2019, sin que tengamos respuesta alguna, limitando a informar que se encuentra en la Comisión de Suelo.

Señora concejala y presidenta de la Comisión de Uso de Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, el proyecto de urbanización El Vergel, ha dado

cumplimiento con todos los requerimientos exigidos por el Código Orgánico de Organización Territorial y Ordenanzas Municipales, por lo tanto, no hay motivo, excusa alguna para no ser tratado en segundo debate y aprobado por parte del Concejo Metropolitano.

Esta dilación por parte del Distrito Metropolitano de Quito, ha causado un grave perjuicio económico y no existe justificación alguna, como incumplimiento por parte nuestra o violación a las normas y ordenanzas establecidas, para que el Concejo Metropolitano no apruebe en segundo debate la ordenanza del proyecto de urbanización El VERGEL.

Tampoco hemos recibido notificación alguna de los motivos de esta dilatación en la aprobación de la ordenanza del proyecto de urbanización El Vergel, proyecto que una vez más manifestamos cumple con la normativa establecida, conforme los datos del **INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA (IRM)** vigente a la fecha de presentación de la documentación del proyecto, donde consta claramente las exigencias, condiciones retiros etc. establecidas para el predio número 650116.

El artículo 386, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala:

Obligación de Resolver. - La administración está obligada a dictar resolución expresa y motivada en todos los procedimientos y a notificar cualquiera que sea su forma y contenido y sobre la base del "derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención y respuestas motivadas", consagradas en el artículo 66 número 23 de la Constitución, en concordancia con el literal m, numeral 7 del artículo 76, del mismo cuerpo legal, **SOLICITAMOS**, nos dé una salida o solución al trámite de aprobación del proyecto de Urbanización El Vergel, expediente que actualmente reposa en la Comisión de Suelo con GDOC2015-002277 y si es el caso hay posibles afectaciones al predio **650116**, se le apruebe con dichas afectaciones hasta que el Consejo apruebe la ordenanza de Accidentes Geográficos y se determine retiro correspondiente.

Por la gentil y oportuna atención que usted digne en dar al presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente



GUIDO ROMAN ARAUJO

C.I. 1708887185

TELF: 2694483/ 2695862/ 0995702123

Dir: Cdla. La Arcadia, Calle Lira Ñan S3916 Y Guayañan Ñan

Email: guido-66@live.com



SR. JORGE GUERRERO M.

C.I. 1705079265

Quito Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-20 22... 0756-E
RECEPCIÓN

Fecha: 08 JUN 2022 Hora 12:53

Nº. Hojas: - 3 -

Recibido por: Jue.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170888718-5**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO ESPIN GUIDO ROMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBURAHUA PILLARO
SAN JOSE DE POALO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BIENES MARIA T
ACUÑA LESCANO





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC.PUB.Y SOC. V3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO ERNESTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPIN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-24

[Signature] *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: QUITUMBE
 ZONA: 5
 JUNTA No. 0001 MASCULINO

N 64858416
1706587185

CC N: 1708887185

ARAUJO ESPIN GUIDO ROMAN



